

El grado universitario en música

Alcances y límites del enfoque dialéctico

Maríel LEGUIZAMÓN | Marcelo E. ARTURI

Eje temático: Diseños curriculares innovadores

Introducción

El presente trabajo se inscribe dentro del Proyecto “El Grado Universitario en Música. Un enfoque curricular”, cuyo objetivo consiste en desarrollar fundamentos que posibiliten plantear abordajes-según nuevas bases-para el análisis de los currícula de Música y contribuir a la redefinición de los planes universitarios en música desde una concepción dialéctica de la educación. Se propone el estudio de los planes de grado en música desde los supuestos de la metateoría curricular crítica, considerando a la educación como elemento determinante y determinado de un proceso de relaciones sociales múltiples, potencialmente importante en el camino de transformación del hombre y la sociedad.

Se considera que la enseñanza de grado universitario es el espacio crítico que se constituye como núcleo generador de conocimiento en permanente transformación. Como tal debiera proponer la búsqueda de un equilibrio entre la producción y sus implicancias político- sociales, entre la reproducción y la creación, ente la práctica y la reflexión, entre los valores estéticos universales y su revisión, y debiera proveer de herramientas críticas para la superación, la búsqueda de una síntesis en una totalidad de relaciones dinámicas y múltiples.

En trabajos anteriores (Costa, Leguizamón, 2004) se propuso “como forma de verificación del razonamiento dialéctico y en consecuencia de la teoría crítica, la aplicación en los distintos ámbitos de concreción del currículo del grado universitario en música, de directrices dialécticas formuladas por la Dra. Vanda Bellard Freire (1992)[1]. Ellas son 1) historicidad, 2) generación de conocimiento, 3) preservación de conocimiento, 4) reflexión crítica y elaboración teórica, 5) práctica musical, 6) implicación política y 7) expresión estética.

Cuestionamientos

El transcurso de esta investigación ha arrojado una serie de interrogantes y problemáticas a tratar.

Considerando cuestiones como el “currículo oculto” se ha planteado si es posible identificar en un plan de estudios, la concepción metateórica curricular subyacente; y ¿el tratamiento dialéctico de los contenidos?

Si las mencionadas directrices, constituyen reglas o pautas capaces de funcionar como “agentes generadores” del procedimiento dialéctico, si es posible delimitar sus campos, o el entrecruzamiento presentado en la propuesta es inherente a ellas?

Además cabe analizar si las directrices constituyen todos los aspectos que debieran encontrarse en un plan de grado en música.

Para finalizar debiera cuestionarse si es posible encuadrar dialécticamente o dialectizar todas las acciones de enseñanza que se realizan en la puesta en marcha en un plan o si éste constituye un ideal o utopía.

Marco teórico

La teoría crítica intenta trascender la oposición entre las teorías técnicas y prácticas. Promueve la comprensión de las interrelaciones dinámicas, mutuamente constitutivas entre la vida del individuo y la vida social a través de un abordaje dialéctico, vinculando teoría y práctica, sujeto y objeto, conciencia y cultura, individuo y sociedad, con vistas a la superación y a la transformación social. La educación, desde esta concepción contempla las relaciones entre currículo y estructura social, currículo y cultura, currículo y poder, currículo e ideología, currículo y transformación social, entre otros.

Propone como herramienta el razonamiento dialéctico, el estudio de las contradicciones.

La dialéctica consiste en la continua tendencia de los conceptos a transformarse en sus contrarios en virtud de los conflictos de sus aspectos contradictorios internos, los que dan lugar a su vez, a otros conceptos; así una tesis a la que se opone una antítesis, da lugar a una síntesis. La tríada hegeliana es el movimiento de una realidad que, planteada primero en sí (tesis), se desarrolla después fuera de sí o por sí en su manifestación o verbo (antítesis), para volver enseguida a sí.

La dialéctica defiende la multilateralidad de relaciones implicadas en cualquier proceso real;^[2] supone un procedimiento particular de abordaje, de tratamiento de los saberes en el grado universitario en música.

Las “directrices o principios” propuestos por la Dra. Vanda Bellard Freire (1992) en su Tesis Doctoral, “ Música y Sociedad”, no pueden ser observados en forma aislada, ya que representan un movimiento continuo, movimiento alimentado por la sociedad en que se inserta, la cual a su vez, pasa a ser nutrida con un producto artístico reflexivo de una enseñanza de la música formulada sobre bases dialécticas.^[3] La Dra. las presenta como diversos aspectos que integran o debieran integrar los planes de grado en música y sostiene que no presentan orden jerárquico ni secuencial.

Objetivos

Este trabajo se propone:

- Aportar para una redefinición del grado universitario en música a partir de los presupuestos de la teoría crítica y desde una concepción dialéctica de la educación.
- Formular conclusiones a partir del análisis de los programas y aplicación de observaciones de clases realizadas en trabajos anteriores en cátedras del Departamento de Música de la Facultad de Bellas Artes.
- Redefinir y reformular las directrices dialécticas.
- Establecer lineamientos para la elaboración de un instrumento de análisis

Las directrices y los campos de análisis en el grado universitario

A continuación se expresan sólo los resultados de la aplicación del instrumento de análisis basado en las siete directrices,^[4] a las asignaturas Pedagogía y Creación Musical Contemporánea, Piano Elemental, Lectura Pianística y Educación Musical Comparada, que aportan a las conclusiones que se detallarán más adelante.

a. Programas

a.1. se ha observado muy baja presencia de las directrices, en la enunciación de los contenidos y metodologías.

b. Diez observaciones de clase realizadas en las mencionadas cátedras

b.1 se han encontrado tres niveles de presencia alto, mediano y bajo, de distintas directrices en cada cátedra.

c. La encuesta aplicada a los profesores:

c.1 se han encontrado tres niveles de presencia alto, mediano y bajo, de distintas directrices en cada cátedra, pero superiores a los resultados de las observaciones.

En los tres casos:

no se han encontrado todas las directrices en una misma asignatura

En estas pruebas se observó la necesidad de diferenciación de las “directrices” y de los “campos de análisis” dado que

a.2. en contraposición a “a.1.”, se han identificado los campos de análisis correspondientes a las directrices historicidad, generación de conocimiento, preservación de conocimiento, práctica musical y expresión estética. Se evidencia la ausencia de Reflexión crítica y elaboración teórica, que será retomada más adelante.

b.2 y c.2. no se han encontrado todos los campos en una misma asignatura

b.3. y c.3. se han encontrado campos, de los que no se evidencia la directriz correspondiente.

Esta cuestión se esclarecerá a lo largo del trabajo. Con el objeto de llevar a un plano más concreto, se describirán algunos ejemplos. Se puede mencionar respecto de la directriz historicidad, que en algunos casos se han encontrado datos históricos de un hecho o fenómeno musical, pero no se ha evidenciado tratamiento dialéctico, es decir no se mencionan las múltiples articulaciones temporales y espaciales inherentes a cualquier manifestación musical, en vinculación con aquello que le dio origen, que lo influenció, que lo delimitó.

En asignaturas como Pedagogía y Creación Musical Contemporánea, que incluye en sus contenidos hechos y fenómenos musicales del S XX, podría suponerse que desarrollaría el principio de historicidad, pero esto no es necesariamente así. El campo de análisis, muchas veces presente en los contenidos de una asignatura, no trae consigo un tratamiento dialéctico, ya que es posible abordar un hecho histórico de manera neutra, desvinculado de las múltiples articulaciones temporales y espaciales inherentes a cualquier manifestación musical, en una permanente transformación.

Asimismo las asignaturas de ejecución musical como Lectura Pianística, Guitarra, Ejecución vocal e instrumental y otras, tendrían mayor factibilidad de presencia de la directriz práctica musical que Pedagogía y Creación Musical Contemporánea. Pero esta directriz no se encontraría presente solamente con la ejecución. Del mismo modo Preservación de conocimiento debiera

estar presente en todas las asignaturas, ya que todas remiten en una u otra medida a cuerpos de conocimiento reconocidos por la comunidad científica, por la sociedad.

Redefinición

La propuesta inicial ha permitido transitar una etapa de la investigación, pero los avances han requerido una definición más acotada y delimitada de las directrices. Asimismo la diferenciación resultante del estudio de cátedras y programas, entre los campos de análisis y las directrices dialécticas también conducen a una redefinición de las segundas.

Anticipando esta reflexión, en un trabajo anterior Arturi, Bertone, Aguerre –2004– expresan que “estas directrices habilitan campos de análisis donde se supone la presencia de comportamientos dialécticos entre sus componentes”.

En este punto, se entiende por directriz a una norma, regla, conducta a aplicar; regla que implica la aplicación del procedimiento dialéctico en determinados campos de análisis de los planes de estudio. Las directrices, es decir estos campos abordados desde una concepción dialéctica, no comprenden una asignatura o disciplina en su totalidad, ni todos los aspectos de la misma, sino la forma de abordaje de diferentes aspectos de una disciplina.

Límites de la propuesta

Complementa el análisis el planteo de problemáticas que se evidenciaron a partir de la aplicación de los instrumentos de indagación.

La tríada

Los instrumentos aplicados sobre tres de los ámbitos de concreción del currículo (programas, profesores y aula) fueron formulados a partir de la búsqueda del ritmo triádico en cada directriz. Si bien este instrumento fue desarrollado y probado en reiteradas ocasiones realizando los ajustes oportunos, como expresa Bréhier Emile,(1988) en Historia de la Filosofía “El método hegeliano (...) no presenta (...) nitidez más que de modo ideal y con frecuencia resulta imposible descubrir el ritmo triádico...”.^[5] Consiguientemente las tesis y antítesis fueron formuladas desde un plano ideal, proponiendo posturas extremas en cada una de ellas. Las tesis de las diferentes directrices se han basado en los fundamentos de la metateoría curricular técnica y las antítesis han resultado de la oposición a las anteriores.

A modo de ejemplo se incluye la directriz historicidad en la que se describen las tres instancias de la tríada. En la primera instancia se plantea el abordaje de un hecho o fenómeno musical totalmente desvinculado de la realidad, por el contrario, en la segunda se enfatiza el análisis de la realidad que los circunda descuidando el hecho en sí mismo. En el tercer cuadro se expresa la instancia superadora, la síntesis.

Se enfatizan el hecho o fenómeno musical en sí mismo, presentado como conocimiento neutro, desvinculado de las circunstancias témporo-espaciales en la que transcurrió.

Se enfatizan las múltiples articulaciones témporo-espaciales de la realidad socio-político-cultural que enmarcan al hecho o fenómeno musical, de manera que se pierde de vista el hecho o fenómeno en sí mismo.

El hecho o fenómeno musical se presenta renovado, enriquecido y recuperado a partir de una abordaje dialéctico con las múltiples articulaciones temporales, espaciales y del contexto socio-político-cultural.

Delimitación de las directrices

En algunos casos, las descripciones desarrolladas en la propuesta de la Dra. Banda Vellard Freire, presentan límites desdibujados. En las directrices generación de conocimiento y preservación de conocimiento, entre otras, es posible identificar superposiciones. En ambos casos menciona la revalorización de los conocimientos del pasado, la producción de conocimiento y la exclusión del tratamiento de los saberes como modelos ideales, cristalizados, aculturales, a reproducir, establecidos desde una concepción inmutable e inmóvil. Se diferencian en que en el primer caso, se pone énfasis en la producción y en el segundo en la preservación renovada.

Asimismo se produce superposición en la formulación de las tesis que, basadas en la metateoría curricular técnica, consistirían en ambos casos en la presentación de saberes cristalizados, inmutables, inmóviles.

A los fines del análisis del grado universitario en música, respecto de los cuestionamientos mencionados, se ha concluido que:

resulta innecesaria la formulación triádica;

se propone la enunciación de la instancia superadora, que trasciende a ambas: la síntesis;

se propone la delimitación de cada directriz, evitando entrecruzamientos.

Se ha encontrado también entrecruzamiento en la directriz Reflexión crítica y elaboración teórica. Ella supone un mecanismo de abordaje del saber y del saber hacer que debiera estar presente en toda la enseñanza de grado. Se ha detectado en las observaciones de clase su presencia, como procedimiento para el abordaje de temáticas muy disímiles. Ya sea para la aplicación de una estrategia de resolución de un pasaje en la ejecución al piano, como en el estudio de los modelos pedagógico musicales del S. XX. Esta directriz supone un cuestionamiento de los saberes prácticos o teóricos e impulsa a la reelaboración teórica. Considera que toda práctica remite a la teoría y a toda teoría se sustenta en la reflexión crítica y por ende es posible encontrarla en todos los campos de análisis descriptos.

Aportes

Procedimiento de ejecución

Los mencionados estudios han permitido identificar la presencia de un nuevo campo de análisis, susceptible de ser abordado dialécticamente, en las asignaturas Pedagogía y Creación Contemporánea y Piano Elemental y Lectura Pianística.

En la primera se ha observado el análisis y desarrollo de técnicas de producción de sonidos, en la creación o re-creación de obras “contemporáneas”.

En la segunda, en un mayor grado se presentaron problemáticas de ejecución que fueron resueltas a partir de la búsqueda de diferentes formas de resolución.

Cabe aclarar que en estos casos no se ha evaluado el grado de presencia de la directriz ni de los campos.

Se propone:

la inclusión del procedimiento de ejecución, dado que constituye un aspecto presente en las asignaturas en las que se pone en juego el hacer musical y requieren del desarrollo de habilidades específicas para la ejecución musical en un instrumento determinado.

Las síntesis

En el punto anterior se propone la enunciación de la instancia superadora y la delimitación de cada directriz. A demás de la ya descripta, se formularán cuatro de ellas.

Historicidad: es entendida como una implicación histórica de los hechos o fenómenos musicales, en un abordaje dialéctico que envuelva, dinámicamente, las múltiples articulaciones temporales y espaciales inherentes a cualquier manifestación musical, en una permanente

transformación. Es importante para que se preserve la comprensión de la propia dinámica de la historia y, sobre todo, para que el hombre se concientice de su papel como efectivo agente de la misma.

Generación de conocimiento: remite a una concepción de conocimiento, en permanente cambio, transitorio, permanentemente inacabado, ya que considera los saberes del pasado pero genera nuevos conocimientos en retroalimentación con los avances y determinaciones técnicas, científicas, sociales y artísticas.

Preservación del conocimiento: propone un abordaje de los contenidos y repertorios de épocas pasadas desde un lugar redimensionado, ya que deberían analizarse en un marco que permitiera redescubrir y cuestionar los modelos ideales, verdades, valores inmutables, visiones de mundo unívocas, confrontándolos dialécticamente con las contradicciones que conllevan, evitando su reproducción, proponiendo su redescubrimiento.

Reflexión crítica y elaboración teórica: son procedimientos inseparables, dado que de la práctica se parte para formular el conocimiento y a él se retorna en un movimiento dialéctico. Trata de superar la dicotomía que representa la disociación entre la práctica y la teoría musical ya que son elementos integrantes de un mismo movimiento, debiendo ser comprendidos e integrados, no solamente entre sí sino con el conjunto de relaciones sociales con los que se vinculan.

Procedimiento de ejecución: refiere al abordaje dialéctico del análisis y del proceso de adquisición de las formas de ejecución. Propone un movimiento constante entre la resolución intuitiva, hasta el análisis de los últimos avances respecto de la fisiología y de los diferentes especialistas en el tema, conduciendo a la búsqueda de la instancia superadora reflejada en la forma de ejecución personal, respetando cuestiones estilísticas y autorales.

A modo de conclusión

Este trabajo procuró aportar reflexiones que conducen a la resolución de las dificultades encontradas en el análisis del grado en música fundado en una propuesta dialéctica, a partir del estudio de resultados de trabajos anteriores.

Se ha observado que la propuesta inicial ha constituido un enfoque renovador, el cual ha sido modificado paulatinamente para su aplicación.

A través de la indagación respecto de la presencia de las directrices en los planes de grado en música, se han esclarecido diversas cuestiones.

En este punto cabe afirmar que, aplicando el instrumento adecuado, en el ámbito curricular pertinente, es posible identificar tanto la metateoría curricular subyacente, como una concepción dialéctica de la educación musical, traducida en este caso en la aplicación de las directrices.

Han resultado adecuadas herramientas como la observación de clases y las encuestas a profesores y alumnos y no así el análisis de los contenidos y metodologías en los programas de los profesores.

Respecto de la aplicación de una directriz en una asignatura, se puede señalar que resultaría fundamentalmente del enfoque metodológico del equipo docente a cargo. Asimismo aunque las características de la disciplina permitirían mayor o menor factibilidad de aplicación de determinadas directrices.

Se ha manifestado también la necesidad de delimitar el alcance de las directrices evitando entrecruzamientos que dificultaran la elaboración de reflexiones teóricas sobre el objeto de estudio. Se ha intentado trasladar a la realidad áulica estas formulaciones ideales, planteadas desde un plano abstracto, con el fin de visualizar su real posibilidad de aplicación y se han formulado las síntesis correspondientes a cuatro directrices.

Se añade a estos aportes, la formulación de una nueva directriz, que procura completar la totalidad de los aspectos que componen la formación de un músico.

Para finalizar se sostiene que los cambios producidos en la actualidad requieren de profesionales capaces de implementar estrategias adecuadas a las diferentes realidades y situaciones con las que se enfrentan y estas herramientas son desarrolladas a partir de una enseñanza de la música posicionada en la metateoría curricular crítica.

Referencias bibliográficas

Abbagnano, N. (1979): Diccionario de Filosofía, São Paulo, Mestre Jou.

Apple, M. (1982) : Ideología y currículo, Madrid, Akal.

Beltrán Llavador, F.(1991): Política y reformas curriculares, Valencia, Universidad de Valencia.

Arturi; Bertone; Aguerre (2004): El enfoque dialéctico, Octavas jornadas del área artes, Centro de investigaciones, Facultad de Filosofía y Humanidades. U.N.C.

- Bellard Freire, V. (1992): *Musica e Sociedade. Uma Perspectiva histórica e uma reflexão aplicada ao Ensino Superior de Música*, Rio de Janeiro, Brasil, Serie Tesis 1 ABEM.
- Bowles S. y Gintis H. (1981): *La instrucción escolar en la América capitalista*, México, Siglo XXI.
- Bréhier, E. (1988): *Historia de la filosofía (2 vols.)*. Traducción de Juan Antonio Pérez Millán y M^a Dolores Morán, Madrid, Editorial Tecnos,
- Carr, W.; Kemmis, S. (1988): *Hacia una ciencia crítica de la educación*. Barcelona, Laertes.
- Colom, A. y Melich J.C. (1994): *Después de la modernidad. Nuevas filosofías de la educación*, Barcelona, Paidós.
- Costa, I.; Leguizamón, M. (2002): "Las metateorías curriculares y su relación con los paradigmas científicos", en *Anales del Encuentro Nacional de Investigación en Arte y Diseño de la UNLP*.
- Costa, I.; Leguizamón, M. (2002): "Las metateorías curriculares. Un estudio comparado", en *Anales de la Cuarta conferencia Iberoamericana de Investigación Musical*. San Juan.
- Costa, I.; Leguizamón, M. (1999): "La Educación Musical y los diseños curriculares en el Sistema Superior. Un estudio comparado", en *Arte e Investigación. Revista Científica de la Facultad de Bellas Artes de la U.N.L.P. La Plata*. Editada por de la Facultad de Bellas Artes UNLP.
- Cury, C. (1983): *Educação y contradicao, Sao Paulo*, Cortez.
- Demo, P. (1989): *Sociología: Uma introdução crítica*, São Paulo, Atlas.
- Demo, P. (1990): *Introdução à metodologia de ciencia*, São Paulo, Atlas.
- Domingues, J. L.(1986) : *Intereses humanos y paradigmas curriculares*, *Revista Brasileira de Estudos Pedagógicos*.
- Eisner, E.; Vallence, E. (1974): *Conflicting conceptions of curriculum*, Berkeley, California, McCutchan Pu. Co.
- Gadotti, M. (1990): *Educação e poder: Introdução à pedagogia do conflito*, São Paulo, Cortez.
- Gimeno Sacristán, J.; Pérez Gómez A. I. (1985): *La enseñanza: su teoría y su práctica*, Madrid, Akal.
- Gimeno Sacristán, J. (1988): *El curriculum: una reflexión sobre la práctica*, Madrid, Morata.
- Gimeno Sacristán, J.; Pérez Gómez A. (1992): *Comprender y Transformar la Enseñanza*, Madrid, Morata
- Giroux, H (1983): *Igualdad educativa y diferencia cultural*, Madrid, Akal.
- Gramsci, A. (1991): *Concepção dialética da historia*, Rio de Janeiro, *Civilização Brasileira*.
- Kemmis, S. (1986): *El curriculum: más allá de la teoría de la reproducción*, Madrid, Morata.
- Leguizamón, M.; Costa, I., (2004): "El enfoque dialéctico y el grado Universitario en Música", *Octavas jornadas del área artes*. Centro de investigaciones. Facultad de Filosofía y Humanidades. U.N.C.
- Leguizamón, M.; Costa, I. (2002): "Las metateorías curriculares. Un estudio comparado. Parte II", en *Anales del Encuentro Nacional de Investigación en Arte y Diseño de la UNLP*. La Plata. Argentina,.

Lundgren, U. (1983): *Between hope and hapenning: text and context in curriculum*, Victoria. Deakin Univrersity Press.

Mora, J. (1975): *Diccionario de filosofía*, Buenos Aires, Sudamericana.

Pérez Serrano, G. (1998): *Investigación cualitativa. Retos e interrogantes*, Madrid, La Muralla.

Politzer, G. (1989): *Principios elementares de filosofía*, Sao Paulo, Moraes.

Reid, W. (1980): *Thinking about curriculum*, Londres, Routledge and Kegan Paul.

Saviani, D. (1984): *Educação: Do senso comum à conciência filosófica*, São Paulo, Cortez.

Stenhouse, L. (1984): *Investigación y desarrollo del currículo*, Madrid, Morata.

Tyler, R. (1973): *Principios básicos del currículo*, Buenos Aires, Troquel.

[1] Vanda Bellard Freire (1992): Tesis Doctoral "Uma perspectiva historica e una reflexao aplicada ao Ensino Superior de Música", Río de Janeiro, Brasil. Serie Tesis 1 ABEM.

[2] Pelayo García Sierra. (1987) *Diccionario Filosófico*. Biblioteca Filosofía en Español. Vol XIV, pp.149-171.

[3] Bellard Freire, V. (1992).

[4] Leguizamón, M. y Costa, I., (2004). El enfoque dialéctico y el grado Universitario en Música Octavas jornadas del área artes. Centro de investigaciones. Facultad de Filosofía y Humanidades. U.N.C.

[5] Bréhier, E. (1988): *Historia de la filosofía* (2 vols.). Traducción de Juan Antonio Pérez Millán y M^a Dolores Morán, Madrid, Editorial Tecnos.

MARIEL LEGUIZAMÓN

Profesora en Enseñanza Musical y Licenciada en Educación Musical, Facultad de Bellas Artes, UNLP. Está cursando la Maestría en Psicología de la Música. Es investigadora categoría IV. Actualmente integra el Equipo de Investigación del Proyecto: "El Grado Universitario en música. Un enfoque curricular".

MARCELO ARTURI

Docente investigador categoría III. Titular cátedra Lectura Pianística, Facultad de Bellas Artes, UNLP. Director del Bachillerato de Bellas Artes. Director de proyecto de investigación "El grado universitario en música. Un enfoque curricular".